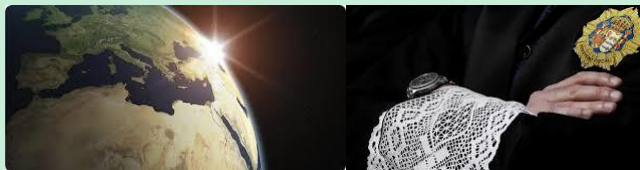




LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

1



REGLAMENTO DEL MINISTERIO FISCAL EN ESPAÑA ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA:

1. El Ministerio Fiscal, sin perjuicio de las funciones encomendadas a otros órganos, tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social.
2. El Ministerio Fiscal ejerce sus funciones por medio de órganos propios conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad.
3. La ley regulará el estatuto orgánico del Ministerio Fiscal.
4. El Fiscal General del Estado será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.



Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

2



REGLAMENTO DEL MINISTERIO FISCAL EN ESPAÑA

ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA:

La policía judicial depende de los Jueces, de los Tribunales y del Ministerio Fiscal en sus funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente, en los términos que la ley establezca.

Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

3



LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

ARTÍCULO 45 :

1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.
2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.
3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.



Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

4



EL ORIGEN DE LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS FISCALES EN EL ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE

1. Debates parlamentarios sobre la corrupción (1994)
2. Caso Ballena Blanca y Malaya (2005):
3. Corrupción
4. Blanqueo de capitales a través del planeamiento urbanístico



Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

5



COMPETENCIAS

- ✓ URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
- ✓ MEDIO AMBIENTE
- ✓ INCENDIOS FORESTALES
- ✓ PATRIMONIO HISTÓRICO
- ✓ FLORA Y FAUNA
- ✓ MALOS TRATOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS



Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

6



COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

- 1.- Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente**
- 2.- Tres Fiscales Adscritos**
- 3.- 50 Fiscales Delegados: uno en cada provincial**
- 4.- 105 Fiscales Especialistas**
- 5.- Unidad del SEPRONA Adscrita**
- 6.- Unidad de Policía Municipal Adscrita**
- 7.- Unidad Adscrita del Cuerpo de Agentes Forestales**
- 8.- Unidad Técnica Adscrita (Peritos expertos)**

Antonio Vercher Noguera

Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo

Presidente CCPE

7



ESTADÍSTICA 2023



Antonio Vercher Noguera

Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo

Presidente CCPE

8



STATISTICS 2023

DELITOS ASOCIADOS A SENTENCIAS		2023
Medio ambiente	Condenatorias	61
	Absolutorias	32
Ordenación del territorio y urbanismo	Condenatorias	295
	Absolutorias	64
Patrimonio histórico	Condenatorias	39
	Absolutorias	6
Flora y fauna	Condenatorias	218
	Absolutorias	40
Incendios forestales	Condenatorias	90
	Absolutorias	28
Malos tratos a animales domésticos	Condenatorias	256
	Absolutorias	52

CONDENATORIAS 2023: 959

ABSOLUTORIAS 2023: 222

Reseñar la influencia que ha tenido la huelga promovida por los sindicatos de justicia en el año 2023 en el descenso de las sentencias dictadas.

Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE



RESOLUCIONES TRIBUNAL SUPREMO

En 2023 nuestro Alto Tribunal dictó, en cuanto a delitos contra el medio ambiente, 3 sentencias en casación de las que 2 fueron condenatorias y 1 absolutoria; en ordenación del territorio dictó 5, 4 condenatorias y 1 absolutoria; en flora y fauna dictó 1 sentencia condenatoria, 1 condenatoria por incendio forestal y 2 por malos tratos a animales domésticos de las que 1 fue absolutoria y 1 condenatoria.

Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE



INCENDIOS FORESTALES 2023-2024



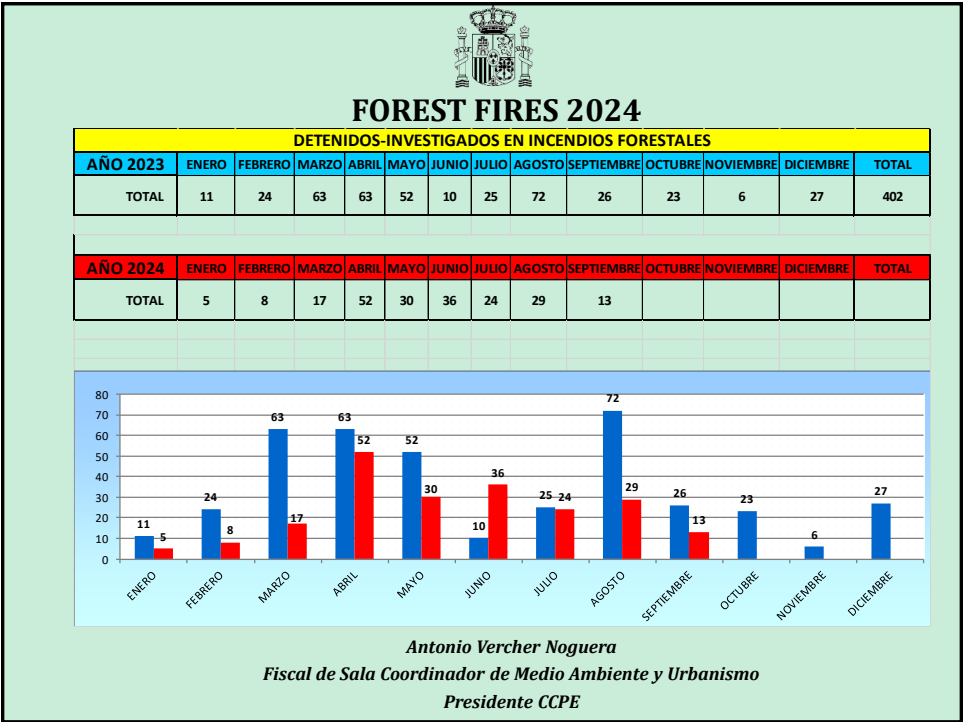
Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE



PERSONAS DETENIDAS O INVESTIGADAS POR UN
PRESUNTO DELITO DE INCENDIO FORESTAL A
SEPTIEMBRE 2024

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
ANDALUCÍA	1	1	4	10	5	5	1	4	4
ARAGÓN				3	5	2			
ASTURIAS		2		3	2	1	2		
ISLAS BALEARES			1	1	1				
ISLAS CANARIAS						3			
CANTABRIA			2	3					
CASTILLA-LA MANCHA			3	3	5	2	3	2	2
CASTILLA Y LEÓN	1	1	2	5	1	6	5	4	2
CATALUÑA				2	1				
C. VALENCIANA	2	3	3	10	6	2	4	4	
EXTREMADURA				1		5	3	3	1
GALICIA	1	1		8	4	8	1	9	4
LA RIOJA								1	
MADRID						1	5	2	
NAVARRA									
PAÍS VASCO									
REGIÓN DE MURCIA			2	3					
C.A. de CEUTA						1			
C.A. de MELILLA									
TOTAL DETEN-IMPUT	5	8	17	52	30	36	24	29	13

Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE





Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el año mejoró en comparación con los resultados de 2022, que resultó ser uno de los peores años desde que comenzaron los registros. Por otro lado, 2023 fue el segundo mejor año en cuanto al número de incendios de la década con 7.748 incendios mientras que el promedio es de 9.979. Los datos sobre la superficie forestal afectada no son tan positivos. Con 89.068 hectáreas quemadas, es el cuarto peor año de la década.

El número de grandes incendios forestales (GIF), considerando como tales los que superaron las 500ha, fue de 20, cifra cercana al promedio de los últimos 10 años.

Los datos más significativos en cuanto a incidencia en 2023 son que en los primeros meses del año se registraron incendios en cifras muy superiores a la media de los últimos 10 años. Según los datos provisionales publicados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril, la superficie quemada hasta el momento ha sido ligeramente superior al doble de esta media, principalmente en el Principado de Asturias, donde se han producido 12 GIFs de los 23 de todo 2023.

Esto demuestra la creciente importancia de los incendios que se producen fuera de la temporada estival de alto riesgo.

Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

15



PLANES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN MUNICIPIOS



Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

16



En Julio de 2018, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, emitió informe, a petición de Fiscalía, en cuyo Anexo 2 se relacionaban los principales municipios a tenor del número de siniestros registrados durante el decenio 2006-2015.

Tras el estudio del informe por parte de esta Unidad se consideró conveniente oficiar a los Alcaldes de los municipios resaltados a fin de que informaran si por parte de éstos se había elaborado Plan de Prevención de Incendios Forestales.

Fiscal de Sala Coordinador
Medio Ambiente y Urbanismo
Fiscalía General del Estado

17



Fiscal de Sala Coordinador
Medio Ambiente y Urbanismo
Fiscalía General del Estado

18



En 2024 pasado algún tiempo desde esta iniciativa y ante la situación de sequía recurrente, las previsibles altas temperaturas y la mala limpieza de los montes permiten prever una temporada más que compleja, sobre todo si no se adoptan las medidas preventivas adecuadas según los planes correspondientes, por lo que es imprescindible revisar el grado de cumplimiento por parte de los consistorios obligados por la normativa. propone enviar una Nota Interna a cada una de las Unidades adscritas a esta Fiscalía de la Sala a fin de que:

- Realizar una campaña de verificación, en todo el territorio nacional, en la que se compruebe la existencia de los correspondientes planes locales de prevención de incendios forestales en los municipios que estén obligados a ello, formulando, en su caso, las denuncias administrativas correspondientes y considerando este incumplimiento en la investigación de expedientes por incendios forestales ocurridos en los municipios afectados.
- Proceder a identificar las zonas más conflictivas en materia de incendios forestales en el territorio nacional y que requieren un mayor nivel de control y vigilancia para prevenir y, en definitiva, evitar, en la medida de lo posible, los incendios forestales que puedan producirse en las zonas mencionadas, con el fin de economizar y racionalizar los recursos disponibles.
- Estudio del posible uso de dispositivos de teledetección aplicados para prevenir y localizar incendios incipientes.
- Posible uso de sistemas de vigilancia aérea, como drones o vehículos aéreos no tripulados, desde el momento en que estén disponibles, dentro de su propio contexto profesional y ante los infructuosos esfuerzos que se vienen realizando desde hace años con el Ministerio de Defensa en este sentido.

Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

19



GASES FLUORADOS



Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

20



Más de 15 procedimientos judiciales, con 4 sentencias condenatorias hasta la fecha y 11 casos pendientes de condena en los que, presumiblemente, también se obtendrá una sentencia condenatoria, ya que generalmente hay acuerdos con los acusados.

*Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE*

21



DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES ILEGALES 2023



*Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE*

22



Las fiscalías mencionan en sus informes anuales que es durante el año 2023 que efectivamente se realizaron un total de 72 demoliciones, 37 voluntarias y 35 forzadas, refieren un total de 64 órdenes a la espera de ser ejecutadas.

Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

23



PLANTEAMIENTOS NOVEDOSOS



Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

24



- Recurso al artículo 340 bis et seq. para:
 - Mortandad de aves en pistas de pádel.
 - Electrocución de aves torres y líneas de alta tensión.
- Vía contencioso – administrativa. Disposición adicional octava Ley Responsabilidad Medioambiental, Ley 26/2007, de 23 de octubre:
 - Doñana.
 - Palacete en Planes (Alicante).
 - Fortaleza (Benifairó de la Valldigna).

Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

25



NOVEDADES EN DERECHO AMBIENTAL COMUNITARIO



Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

26



PODER LEGISLATIVO PENAL COMUNITARIO:

- Directiva Prestige 2009/123 de 21/oct/2009.
- Directiva 2008/99 de 19/nov/2008.
- Directiva actual de 11 de abril de 2024.

Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

27



NUEVAS OPCIONES EN MATERIA DE DELITOS SEGÚN LA DIRECTIVA

- Licitud (Apd. 10). La conducta debe ser lícita. Normas penales en blanco.
- Incendios forestales (Resultado catastrófico. Apt. 21).
- Ecocidio (Delitos equivalentes al ecocidio. Apt. 21).
- Reciclado de buques (Apt. 19).
- Sentinazo (art. 3.2.i).
- Extracciones ilegales, Delincuencia organizada, corrupción, tolerancia, etc (Apt. 28).
- Capa de Ozono (Art. 3.2.s)
- Evaluaciones ambientales, como formas de ordenación del territorio (art. 3.2.e))
- Uso del mercurio (art. 3.2.d)), etc.

Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

28



SANCIONES PERSONAS FÍSICAS

- **Prisión máximo 10 años (Art. 3. 2. de a a d))**
- **Multas difícilmente determinables. (Art. 5. 3. b) y apt. 34).**
- **Multas y medidas alternativas a la prisión, con el fin de contribuir a la restauración del medio ambiente (Apt. 39)**
- **Publicación de la sentencia (Apd. 40) Medida existente ya en Derecho Comparado.**

*Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE*

29



SANCIONES PERSONAS JURIDICAS

- **Regulación prolija pero sin compliance (art. 6).**

*Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE*

30



PLANTEAMIENTOS Y MEDIDAS

- Decomiso para restablecer el medio ambiente.
- Se insiste en el principio non bis in idem.
- Recurso a los WISTLEBLOWERS. Directiva 2019/1937.
- Directiva 13 junio 2024 sobre Due Diligence

Antonio Vercher Noguera
Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente CCPE

31



Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo
Fiscalía General del Estado

32